

DICTAMEN TÉCNICO N° 6

Lugar y fecha: Concepción 05 de julio de 2024

UOC Convocante: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Unidad o área requirente: Sección Patrimonio y Suministros

Funcionario o técnico responsable: Lic. Angeles Arguello Ojeda

Dependencia y cargo que desempeña: Jefa de la Sección Patrimonio y Suministros.

De acuerdo con el Art. 40 del Decreto N° 9.823/2023 "Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" expresa: *"Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes"*.

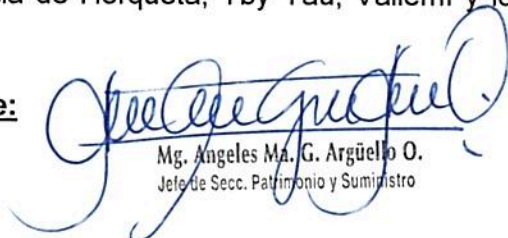
La Resolución DNCP N° 4401/2023, en su inc. a) Modificada por el Art. N° 12 de la Resolución DNCP N° 453/2024 que dispone: *"Dictamen Técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el Procedimiento de Contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó."*

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

La presente convocatoria obedece a la necesidad de adquirir:

Artículos eléctricos para la reparación y mantenimiento del sistema eléctrico del Palacio de Justicia de Concepción, los Juzgado de 1ra. Instancia de Horqueta, Yby Yaú, Vallemí y los 13 Juzgado de Paz con que cuanta la Circunscripción.

Firma del técnico o responsable del área requirente:


Mg. Angeles Ma. G. Argüello O.
Jefe de Secc. Patrimonio y Suministro

Aclaración:

Firma del responsable UOC:



Aclaración:

Econ. Rosemarie Lesme E.